

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE  
SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA PAF-SENA-O-040-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

El último inciso del sub-numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del numeral 1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, establece:

“(…)

*En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.”*

Igualmente, el numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, señala:

**“1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES**

*En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE.”*

En virtud de lo anterior, y como quiera que la contratante realizó una verificación adicional de los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO del proponente No. 12 CONSORCIO SIGMA; se obtuvo que uno de sus integrantes generó un reporte que incide en su verificación preliminar cambiando la calificación de la propuesta de HABILITADA a RECHAZADA en aplicación de la causal **1.37.7.**, prevista en los Términos de Referencia.

En consecuencia, se emite Alcance al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones publicado el 28 de septiembre de 2020 respecto de la propuesta presentada por el proponente No. 12 CONSORCIO SIGMA, de la siguiente manera:

**1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS -CIVITARQ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO ARMENIA C-G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
11	CONSORCIO FINDETER 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	<b>CONSORCIO SIGMA</b>	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
13	CONSORCIO QUINDÍO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	ARINDEC S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
15	TECNOCIENTIFIC S.A.S	*RECHAZADA			

Las demás condiciones y aspectos verificados y publicados en el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanciones publicado el pasado 28 de septiembre de 2020 que no son objeto de alcance, se mantendrán sin modificación.

Se adjunta verificación jurídica del proponente No. 12 CONSORCIO SIGMA.

Para constancia, se expide a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**ALCANCE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-SENA-O-040-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENSA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.**

**PROPONENTE No. 12. CONSORCIO SIGMA**  
**Representante: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO**  
 C.C. 19130480

Conformado por:

**Integrante No. 1: SIGMA PROYECTOS EU**  
 NIT. 832006943-6  
 Porcentaje de Participación: 60 %

**Integrante No. 2: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO**  
 C.C. 19130480  
 Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el ALVARO FONNEGRA JARAMILLO identificado con C.C. 19130480, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	20 a 21	CUMPLE	El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 2500-18306 y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de septiembre de 2020.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 6 a 9</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 12/09/2020. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 8 de mayo de 2002, inscrita el mismo día. <b>Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato:</b> Indefinida. <b>Objeto social y/o actividades:</b> relacionados con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> JAIME ALVARO NUÑEZ identificado con C.C. 79145086. Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía <b>Revisor fiscal:</b> No aplica.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>13 a 14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Fecha: 8 de septiembre de 2020 <b>El objeto del Proponente Plural</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Se designa un representante facultado</b> para actuar en nombre y representación del proponente. <b>Indica el domicilio</b> de la figura asociativa <b>Señala participación</b> a título de consorcio <b>Establece manifestación clara y expresa</b> en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato. <b>Establece duración</b> por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p><b>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 16 <b>Integrante 2</b> 19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 22, 23 <b>Integrante 2:</b> 28</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. <b>Integrante 2:</b> Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.</p>

				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 24, 25 <b>Integrante 2:</b> 29	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. <b>Integrante 2:</b> Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 26 <b>Integrante 2:</b> 30	<b>CUMPLE CONSULTADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. <b>Integrante 2:</b> Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1:</b> 27 <b>Integrante 2:</b> 31	<b>CUMPLE CONSULTADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta certificado expedido el 29 de agosto de 2020. <b>Integrante 2:</b> Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020.  No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de septiembre de 2020</b> (hasta 17 de enero de 2021)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	32 a 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 21-45-101309548 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SIGMA (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 81.471.359,1

				<p><b>Fecha de expedición:</b> 08/09/2020  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021.  <b>Soporte de pago:</b> Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<p><b>Integrante 1:</b> 15  <b>Integrante 2:</b> 18</p>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<p><b>Integrante 1</b> 34 a 37  <b>Integrante 2</b> 38 a 40</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a pensión, riesgos profesionales y Caja de Compensación de los últimos seis meses e indica que no está obligado a cancelar ICBF, SENA Y Seguridad Social en Salud. Adicionalmente aporta una segunda certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal y el contador JAIME ANTONIO SIERRA, con TP 20349-T, donde manifiestan que no presentan planilla de pagos de seguridad social y parafiscal ya que no cuenta con empleados desde el mes de diciembre de 2019.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportó planilla de pago de agosto y septiembre de 2020.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14.</b>	<p><b>Integrante 1:</b> 44 a 108  <b>Integrante 2:</b> 109 a 190</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 10 de agosto de 2020.  <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 8 de septiembre de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 19/09/2020</p>

				No registran sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>RECHAZADO</b>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.</p> <p>En verificación realizada el 19/09/2020 y el 01/10/2020 se pudo constatar que el señor ALVARO FONNEGRA JARAMILLO identificado con C.C. 19130480, en calidad de representante del proponente plural e integrante del mismo, tiene anotaciones que le impiden contratar e incurre en la causal 1.37.7 de los Términos de Referencia</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes.</li> <li>✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes.</li> <li>✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes.</li> </ul> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la convocatoria **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SIGMA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.